



STATE OF WASHINGTON
DEPARTMENT OF CHILDREN, YOUTH AND FAMILIES

Estimado(a) :

Gracias por solicitar su participación en el Programa de Cuidado Tutelar Extendido (EFC, por sus siglas inglés) el . Su solicitud para participar en el programa EFC fue denegada el por la(s) siguiente(s) razón(es):

- Usted no estaba en dependencia en su cumpleaños 18.
- Usted cumplió 21 años de edad o más antes del 27 de enero de 2020.
- La fecha es 30 de septiembre de 2021 o posterior y usted ha cumplido 21 años de edad o más.

Si cree que hemos rechazado su solicitud por error, debe presentar a su Tribunal Superior local una notificación de intención para presentar una petición de dependencia dentro de un plazo de 30 días y solicitar establecer una acción de dependencia del no menor. También puede solicitar que se nombre un abogado para representarlo en caso de petición de dependencia.

Atentamente,

Departamento de Niños, Jóvenes y Familias

- -

cc: Archivo del caso